



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	O-DIDAI/SUB-164-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-164-2022
SIAD No.:	604479
Fecha del Nombramiento:	05 de septiembre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	09 de septiembre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	12 de septiembre de 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Unidad Ejecutora:	Dirección de Departamental de Educación de Sacatepéquez
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 00034 sobre la auditoría de Cumplimiento y Financiera en el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- y Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC-
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

Tomo 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-164-2022
SIAD: 604479**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones
emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI 00034 Auditoría de
Cumplimiento y Financiera en el cumplimiento de la normativa aplicable en el
proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de las OPF y DIEDUC
01 de enero al 22 de abril de 2022
Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-164-2022, de fecha 05 de septiembre de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI 00034 Auditoría de Cumplimiento y Financiera en el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- y Dirección Departamental de Educación -DIDEDUC-, por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe CAI 00034 Auditoría de Cumplimiento y Financiera en el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de las OPF y DIDEDUC, por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

De conformidad con el análisis realizado a los comentarios, a la documentación presentada por la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, según oficio DESPACHO No. 459-2022, de fecha 01 de septiembre de 2022 y al formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna", se determinó que las recomendaciones de las dos deficiencias establecidas, están en proceso de implementación, ya que las pruebas presentadas, únicamente evidencian las instrucciones giradas por escrito por parte de las autoridades respectivas.

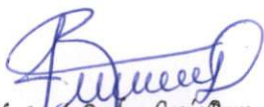
El resultado de que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna", mismo que fue firmado de conformidad por los responsables.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

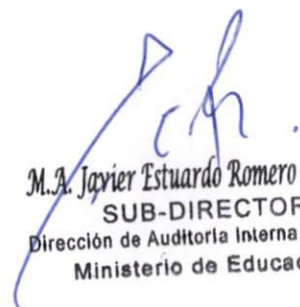
De acuerdo al oficio DEFOCE No. 108-2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, la Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez en funciones y la Jefe de la Sección de Administración Programas de Apoyo, manifestaron que se comprometen a implementar las recomendaciones que están en proceso, a mediados del mes de diciembre de 2022, derivado a que se tienen pendientes dos entregas del Programa de Alimentación Escolar.



Licda. Jasmin Darlane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzon Perez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

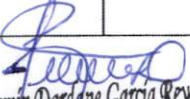
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00034.**

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-164-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-164-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

	Descripción	Responsable	Implementada	Incumplida	Proceso	Acciones realizadas
1.	Título: Ejecución de los programas de apoyo. Condición: En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, se estableció que falta fortalecimiento en las actividades de acompañamiento, control, monitoreo y seguimiento, desempeñadas por los técnicos de servicios de apoyo, para evitar deficiencias en los documentos y demás registros que respaldan la ejecución de los programas de apoyo, de conformidad a lo establecido en el Instructivo para el Acompañamiento de los Programas de Apoyo a la Educación PRA-INS-08, versión 1, apartado D.2 y D.3, actividad 8 literal a), y en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo DIGEPSA.	Director Departamental de Educación, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Jefe Sección de Administración de Programas de Apoyo			X	De conformidad con el oficio DESPACHO No. 436-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, dirigido a la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, firmado por el Director Departamental, indica literalmente lo siguiente: "...Del resultado de la auditoría, se formuló la recomendación indicada en el consolidado adjunto, misma que debe ser implementada por parte de esta Dirección Departamental; razón por la cual se le instruye se sirva realizar las acciones necesarias y por escrito involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas a efecto que se asegure el debido cumplimiento requerido por Auditoría Interna, para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. Debiendo presentar informe a este Despacho adjuntando los documentos con las instrucciones emanadas a más tardar el 31 de agosto del presente año, sin falta..." Según oficio DEFOCE No. 105-2022 de fecha 30 de agosto de 2022, dirigido a la Directora Departamental en Funciones, firmado por la Jefe de la Sección de


Licda. Patricia del Rosario Aragon Sian
Jefe Sección de Administración
de Programas de Apoyo


Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación


Licda. Maria del Pilar Gomez Berdugo
Directora Departamental de Educación Interina

Página 1 de 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SACATEPÉQUEZ

000015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00034.**

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-164-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-164-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

Recomendación: El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, para que instruya de forma escrita a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que, en lo sucesivo, procedan en el desempeño de sus funciones, a fortalecer las actividades de acompañamiento, control, monitoreo y seguimiento, para evitar con ello que se continúen presentando deficiencias en los documentos y demás registros que respaldan la ejecución de los programas de apoyo, por parte de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-. Título: 2. Deficiencias en el proceso de ejecución de los programas de apoyo Condición: En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, se determinaron las siguientes					Administración de Programas de Apoyo, indica que se traslada copia de los documentos con las instrucciones emanadas por el Despacho que fueron entregados a los responsables, los cuales consisten en: 1. Copia de certificación de acta No. 020-2022 de fecha 24/08/2022 en la que dan a conocer el resultado de la auditoría de cumplimiento y financiera, respecto a la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIEDUC, por lo que se les instruye a los Técnicos de Servicios de Apoyo, que aseguren el debido cumplimiento de las actividades de acompañamiento, control y monitoreo y seguimiento con las Organizaciones de Padres de familia. 2. Copia de oficio Circular DEFOCE No. 026-2022 en la cual instruyen a los Técnicos de Servicios de Apoyo, para que procedan a desempeñar sus funciones, a fortalecer las actividades de acompañamiento, control, monitoreo y seguimiento, para evitar con ello que se continúen presentando deficiencias en los documentos y demás registros que respaldan la ejecución de los programas de apoyo, por parte de las -OPF- 3. Copia de oficio Circular DEFOCE No.
--	--	--	--	--	---

Licda. Patricia del Rosario Aragón Sian
Jefe Sección de Administración
de Programas de Apoyo
Sacatepéquez

Licda. Jasmin Dardane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Licda. María del Pilar Gómez Berdugo
Directora General de la Educación Interna



000016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00034.**

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-164-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-164-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		
deficiencias en el proceso de ejecución de los programas de apoyo:					
A. Inobservancia del punto 7 de la Circular DIGEPSA No. 05-2022 del 18/02/2022, debido a que en el acta de priorización de útiles escolares y valija didáctica: PAIN 03-02-0921-42, acta No. 01-2022 no comparecen los miembros de la OPF. EOUN 03-03-0091-43, acta No. 01-2022 no describe los útiles escolares y valija didáctica que se decidió adquirir. EOUP MARIA LUISA RAMIREZ DE ZUÑIGA, MARCO TULIO FLORES 03-13-0267-42, actas Nos. 02 y 03-2022, no comparecen los miembros de la OPF. EODP ANEXA A EOUM "PROFESOR ANGEL ARTURO LAGUARDIA ROMERO" 03-16-0210-42, actas Nos. 1 y 2-2022 no comparecen los miembros de la OPF.				X	027-2022 en la cual instruyen a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que cumplan con emitir las actas con todos los requisitos respectivos de conformidad a la normativa que se encuentre vigente, constatando oportunamente la disponibilidad de los folios necesarios y suficientes en los libros autorizados, con el fin de evitar omisión o atraso en la suscripción de las actas correspondientes; consignen en los formularios oficiales establecidos para los programas de apoyo la información completa y correcta que es requerida en los mismos; coloquen y publiquen en los murales de transparencia, la información completa establecida y requerida en la normativa legal vigente.
B. Se incumplió lo establecido en el Instructivo Transferencias Corrientes a OPF, PRA-INS-03, versión 10, literal I. Actividad 50 párrafo final de la Nota 6, y el punto 2 de la Circular DIGEPSA No. 04-2022 del 15/02/2022, de lineamientos para la 1era. entrega del programa de gratuidad, debido a que en: EODP 03-01-					4. Copia de 6 conocimientos firmados por cada uno de los Técnicos de Servicios de Apoyo en dónde se les hace entrega copia de los instructivos. PRA-INS-08 Instructivo para el acompañamiento de los programas de apoyo a la educación, PRA-INS-02 Instructivo dotación de recursos financieros para los servicios de apoyo a los centros educativos públicos, PRA-INS-03 Instructivo transferencias corrientes a consejos educativos y otras -OPF-, PRA-INS-07 Instructivo constitución y legalización de los

Página 3 de 7

Licda. Patricia del Rosario Aragón Sian
Jefe Sección de Administración
de Programas de Apoyo

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Licda. Maria del Pilar Gómez Bonilla
Directora Departamental de Educación Interna



000017

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00034.

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ			
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES			
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-164-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-164-2022	
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC	
0085-42, no se suscribió el acta de priorización de los productos a adquirir, ya que se terminaron los folios del Libro de Actas autorizado, correlativo No. 1. EORM 03-03-0092-43, en el acta No. 04-2022 de fecha 28/03/2022 donde se describen las facturas de los insumos adquiridos en el programa de gratuidad, en el punto 3ro. se indica que las compras fueron previamente aprobadas, sin embargo, no hay acta suscrita en el libro correlativo No. 3, en la que se describan los artículos priorizados previo a la compra. EODP ANEXA A EOUM "PROFESOR ANGEL ARTURO LAGUARDIA ROMERO" 03-16-0210-42, en el acta No. 3-2022 de priorización de los insumos de gratuidad, no comparecen la directora del establecimiento educativo y el personal docente.				consejos educativos y actualización de otras -OPF-.
C. Deficiencias en el uso de los formularios oficiales publicados en el Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación, según la Resolución 1113 del 30/11/2010 emitida por el MINEDUC, ya que en la EODP ANEXA A EOUM PROFESOR ANGEL ARTURO				Conclusión: No obstante las instrucciones fueron giradas por la autoridad en gestión, las pruebas de cumplimiento demuestran que se han girado instrucciones para el debido cumplimiento de los procedimientos establecidos, aplicables en lo sucesivo, por lo que se considera que las recomendaciones para las dos deficiencias determinadas, están en proceso de implementación.

Licda. Patricia del Rosario Aragón Sian
Jefe Sección de Administración
de Programas de Apoyo

Licda. Jasmin Dardane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

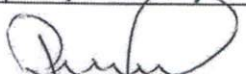
Licda. María del Pilar Gómez Berdugo
Directora Departamental de Educación Integrita

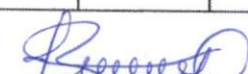


000018

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00034.

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-164-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-164-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		
LAGUARDIA ROMERO 03-16-0210-42, los formularios PRA-FOR-141 de la 1era. y 2da. Entrega de Alimentación, consignan como fecha de emisión 04/02/2022, la cual no es acorde a las fechas de entrega según la facturación y cotizaciones, presentando por medio del OFICIO DEFOCE-063/2022 del 29/06/2022, copia del Acta No. 5-2022 suscrita el 28/06/2022 por el tesorero y secretaria de la OPF y por la directora del establecimiento educativo, en la cual se indica en el punto 2do., que se responsabilizan a realizar una nueva papelería y a corregir las fechas, ya que fue por motivos involuntarios. D. Deficiencias en los murales de transparencia publicados, de conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 4 del Acuerdo Ministerial No. 1335-2013 e Instructivo Transferencias Corrientes a OPF, PRA-INS-03, versión 10, literal I. Actividad 66, ya que les falta información tal como: EODP ANEXA A EORM 03-01-0007-42, valor de los aportes recibidos de los programas de apoyo, cantidades ejecutadas y cantidad de docentes.					


Licda. Patricia del Rosario Aragón Sian
Jefe Sección de Administración
de Programas de Apoyo


Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación


Licda. Maria del Pilar Gómez Berdugo
Directora Departamental de Educación Interna

Página 5 de 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SACATEPÉQUEZ
DIRECCIÓN

000019

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00034.

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-164-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-164-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		

EORM 03-01-0037-43, cantidades ejecutadas y proveedores adjudicados. EODP 03-01-0085-42, cantidad de alumnos y de docentes. EOUP MARIA LUISA RAMIREZ DE ZUÑIGA, MARCO TULIO FLORES 03-13-0267-42, valor de los aportes recibidos y cantidades ejecutadas. EODP ANEXA A EOUN "PROFESOR ANGEL ARTURO LAGUARDIA ROMERO" 03-16-0210-42, cantidades ejecutadas, proveedores adjudicados, detalle de facturas de compras y cantidad de docentes. E. Falta de presentación a la auditoría interna, del libro de actas de la OPF de la EODP ANEXA A EORM 03-01-0007-42, el cual debe existir, de conformidad a lo indicado en el Instructivo Transferencias Corrientes a OPF, PRA-INS-03, versión 10, literal Actividad 50, Nota 7. Recomendación: El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, gire instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -					
---	--	--	--	--	--


Licda. Patricia del Rosario Aragón Sian
Jefe Sección de Administración
de Programas de Apoyo


Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna : DIDAI -
Ministerio de Educación


Licda. Maria del Pilar Gómez Berdío
Directora Departamental de Educación Interina
Sacatepéquez

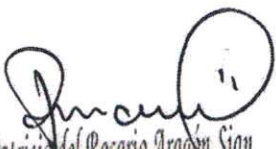


000020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00034.**

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-164-2022	No. informe:	O-DIDAI/SUE-164-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC
DEFOCE-, para que instruya de forma escrita a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que en lo sucesivo, verifiquen y comprueben que las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-: 1. Cumplan con emitir las actas con todos los requisitos respectivos de conformidad a la normativa que se encuentre vigente, constatando oportunamente la disponibilidad de los folios necesarios y suficientes en los libros autorizados, con el fin de evitar la omisión o atraso en la suscripción de las actas correspondientes. 2. Consignen en los formularios oficiales establecidos para los programas de apoyo, la información completa y correcta que es requerida en los mismos. 3. Coloquen y publiquen en los murales de transparencia, la información completa establecida y requerida en la normativa legal vigente.			


Licda. Patricia del Rosario Aragón Sian
Jefe Sección de Administración
de Programas de Apoyo
DIDEDUC, Sacatepéquez


Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna ; DIDAI -
Ministerio de Educación


Licda. Maria del Pilar Gómez Berio
Directora Departamental de Educación Interina
Sacatepéquez
Página 7 de 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

000021